



DECRETO U. DE C. N° 94 128

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación del Subdirector de Planificación e Informática de esta Casa de Estudios, cargo que actualmente sirve don Rogelio Arturo Ibañez Manríquez; la opinión solicitada sobre esta materia al Sr. Director de Planificación e Informática; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; lo prevenido en los artículos 22, número 16 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93; y lo prescrito en los artículos 33 y 36, número 11, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase, Subdirector de Planificación e Informática a don ROGELIO ARTURO IBAÑEZ MANRIQUEZ, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias.


Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de Junio de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL